

"2021 - Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios" - Ley Nº 10.356

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declaránse de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia los inmuebles, con todo lo clavado y adherido al suelo, ubicados en el departamento Chilecito, de propiedad de la empresa "**CURTUME CBR S.A.**", como así también, los bienes muebles registrables y no registrables, maquinarias, herramientas, materia prima, productos elaborados, semielaborados y terminados que se encuentren en los predios utilizados para el funcionamiento de la planta industrial de la empresa, conforme al inventario que oportunamente elaborarán los organismos competentes al efecto.-

ARTÍCULO 2º.- Los inmuebles cuya utilidad pública se declara en el Artículo 1º de la presente Ley, responden a las características que a continuación se detallan:

INMUEBLE 1:

PROPIETARIO:	CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN:	Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	D:7-C:X-S:A-M:1-P:3
MATRÍCULA REGISTRAL:	X-7974
ANTECEDENTE CATASTRAL:	Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº 46 Fº 99
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	9521,96 m ² .

INMUEBLE 2:

PROPIETARIO:	CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN:	Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	D:7-C:X-S:A-M:11-P:28
MATRÍCULA REGISTRAL:	X-16936
ANTECEDENTE CATASTRAL:	Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº 91 Fº 45
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	11Has. 2.174,87 m ² .



10.411

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2021 - Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios" - Ley Nº 10.356

INMUEBLE 3:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:13-P:3
MATRÍCULA REGISTRAL: X-4376
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en T°- F°4-
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 16 Has. 7414,27 m².

INMUEBLE 4:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:11-P:29
MATRÍCULA REGISTRAL: X-16937
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en T°- F°4-
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 41 Has. 4469,31m².

INMUEBLE 5:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M: 1 -P:1
MATRÍCULA REGISTRAL: X-7973
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en T°46 F°100
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 45.418,61 m².

INMUEBLE 6:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:2-P:55
MATRÍCULA REGISTRAL: X-7975
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en T°46 F°96
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 3.616,72 m².

10.411

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2021 - Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios" - Ley Nº 10.356

INMUEBLE 7:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:2-P:56
MATRÍCULA REGISTRAL: X-7976
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en T°46 F°97
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 24.137,82 m².

INMUEBLE 8:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:10-P:1
MATRÍCULA REGISTRAL: X-7977
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en T° 46 F° 98
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 12.262,62 m².

INMUEBLE 9:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
MATRÍCULA REGISTRAL: X-6092
ANTECEDENTE DOMINIAL: Dominio Nº 1761 Fs. 4115 - Año 1959
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 1.782,48 m².

INMUEBLE 10:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:10-P:5
MATRÍCULA REGISTRAL: X-10301
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en T°59 F°66
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 1.546,22 m².

10.411

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2021 - Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios" - Ley Nº 10.356

INMUEBLE 11:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:XII-S:B-M:5-P:7
MATRÍCULA REGISTRAL: X-6579
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en T°33 F°16
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 2 Has. 49,51 m².

INMUEBLE 12:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
MATRÍCULA REGISTRAL: X-11920
ANTECEDENTE DOMINIAL: Dominio N° 1160 Fjs. 3154/92 - Año 1.975 y Dominio N° 315. Fjs. 284 - Año 1.943
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 529 Has. 463,94 m².

INMUEBLE 13:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:C-M: 10-P:10
MATRÍCULA REGISTRAL: X-2820
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en T°125 F°125 - Año 1.974
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 311 Has. 891,63 m²-

ARTÍCULO 3°.- Los bienes declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación serán incorporados al patrimonio provincial, a fines que la Función Ejecutiva los destine para la reactivación y puesta en funcionamiento de su actividad productiva.-

ARTÍCULO 4°.- Establézcase que al momento del pago del monto expropiatorio, este deberá compensarse hasta donde corresponda con las acreencias que el Estado Provincial tenga respecto del expropiado.-

ARTÍCULO 5°.- Las medidas, linderos y superficies definitivas de los inmuebles cuya utilidad pública se declara, surgirán del plano de mensura que a tales efectos confeccionarán y aprobarán los organismos competentes.-

10.411

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2021 - Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios" - Ley Nº 10.356

ARTÍCULO 6°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales, facultándose a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 7.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

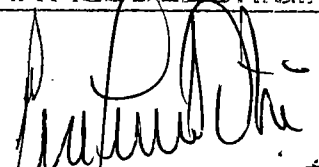
L E Y Nº 10.411.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA